



MINISTERIO DE TRANSPORTE

# Proyecto Concesión Vial Ibagué – Honda- Cambao – La Esperanza Contrato 008 de 2015



Empresas socias



# UNIDADES FUNCIONALES EN EJECUCION

## Intervención: Rehabilitación y pavimentación del corredor existente



UF 3  
Armero  
Murillo

- Longitud: 55.7 km
- Fecha entrega: 28 octubre 2023 \*\*
- Velocidad diseño: Existente promedio (30 km/hr – 40 km/hr)

\*\*Incluye plazo de cura de 6 meses, puede variar dependiendo de la notificación.

UF 4  
Murillo –  
Alto de  
Ventanas

- Longitud: 24.7 km
- Fecha entrega: 21 de abril de 2023
- Velocidad diseño: Existente promedio (30 km/hr) - Zona de Reserva Ley 2ª

UF 5  
Alto de  
Ventanas  
– La  
Esperanza

- Longitud: 29.9 km
- Fecha entrega: 21 de abril de 2023
- Velocidad diseño: Existente promedio (30 km/hr) - Zona de Reserva Ley 2ª

### **FACTIBILIDAD (Antes de la suscripción del Otro si 6)**

Se presentó una propuesta de intervención que comprendía la rehabilitación y mejoramiento de 2.7 km de vía en el Paso Urbano de Líbano, sobre la Avenida Los Fundadores desde la glorieta hasta la Carrera 8 y sobre la Calle 3 entre las Carreras 8 y 16, y las Carreras 8 y 16 entre las Calles 3 y 4.

### **CONTRATO APP 008 DE 2015 (Antes de la suscripción del Otro si 6)**

Firmado el 7 julio de 2015, donde se establece en el numeral 2.5. Alcance de las Unidades Funcionales del Apéndice Técnico 1 en la “Tabla 15 – UF3 Generalidades y Subsectores de la Unidad Funcional 3”, la rehabilitación y mejoramiento de 2.7 km de vía, sobre la Avenida Los Fundadores desde la glorieta hasta la Carrera 8, las Calles 3 y 4 entre las Carreras 8 y 16, y las Carreras 8 y 16 entre las Calles 3 y 4.

## **ALCANCE CONTRACTUAL MUNICIPIO DE LÍBANO**

Tabla 15 – UF3 Generalidades y Subsectores de la Unidad Funcional 3

Subsector	Origen (nombre - PR)	Destino (nombre - PR)	Longitud Aproximada Origen Destino (Km)	Intervención prevista	Obras Principales que debe Ejecutar	Observación
1	Armero	Libano	31.9	Mejoramiento y Rehabilitación	Vía en calzada sencilla.	
2	Inicio Paso Urbano por Libano	Fin Paso Urbano por Libano	2.7	Mejoramiento y Rehabilitación	Vía existente en doble calzada y par vial existente	
3	Libano	Murillo	21.1	Mejoramiento y Rehabilitación	Vía en calzada sencilla.	

# ALCANCE CONTRACTUAL MUNICIPIO DE LÍBANO

## OTRO SÍ No. 6 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Firmado el 1 noviembre de 2019, donde mediante la Cláusula Vigésima se modifica la sección 2.5 “Alcance de las Unidades Funcionales” del Apéndice Técnico 1, determinando en la “Tabla 15 – UF3 Generalidades y Subsectores de la Unidad Funcional 3”, el alcance de la intervención, comprendida por la rehabilitación sobre la Avenida Los Fundadores desde la glorieta hasta la Carrera 8, las Calles 3 y 4 entre las Carreras 8 y 16, y las Carreras 8 y 16 entre las Calles 3 y 4, siendo:

Subsector	Origen (nombre – PR)	Destino (nombre – PR)	Longitud Aproximada Origen Destino (Km)	Intervención prevista	Obras Principales que debe Ejecutar	Observación
1	Armero	Libano	31.9	Rehabilitación	Vía en calzada sencilla.	
2	Inicio Paso Urbano por Libano	Fin Paso Urbano por Libano	2.7	Rehabilitación	Vía existente en doble calzada y par vial existente	
3	Libano	Murillo	21.1	Rehabilitación	Vía en calzada sencilla.	



**| OBRAS MUNICIPIO DE LIBANO**

## OBRAS EN EJECUCIÓN |

Mediante CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA del Otrosí No. 6 del Contrato de Concesión, se sustituye integralmente la Sección 3.5. por Obras adicionales en el corredor vial; modificando de esta forma las obligaciones iniciales por el mejoramiento del espacio público en un área de 2.000 m<sup>2</sup> dentro del municipio de Líbano, los cuales se proyectaron entre la alcaldía municipal y la Concesionaria sobre el **costado izquierdo en sentido Líbano – Murillo, desde la Carrera 16 (Coliseo de Ferias Guillermo Botero) hasta antes del Acceso de la Vía Líbano – Villahermosa.**

Estas actividades comprenden entre otras, la excavación de la zona de mejoramiento, instalación de sardineles, extendida y compactación de material de sub-base y arena, colocación de adoquines y sello de los mismos.



# MEJORAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO |



# OBRAS A REALIZAR EN EL MUNICIPIO |

Se proyecta la rehabilitación de la estructura del corredor, con un par vial el cual fue constituido sobre las siguientes vías:

- Avenida Fundadores desde la glorieta (Carrera 1) hasta la Carrera 8.
- Calle 4, desde Carrera 8 hasta la Carrera 16.
- Carrera 16, desde la Calle 4 hasta la Calle 3.
- Calle 3, desde Carrera 16 hasta la Carrera 8.
- Carrera 8, desde la Calle 3 hasta la Calle 4.

Las actividades proyectadas para la rehabilitación de las vías, son las siguientes:

- Reparación de fisuras.
- Reemplazo de losas de concreto en mal estado.
- Extendida y compactación de mezcla asfáltica.
- Instalación señalización vertical y demarcación horizontal.

# OBRAS A REALIZAR EN EL MUNICIPIO |



# ESTRUCTURA DE PAVIMENTO |

## IDENTIFICAR



## REPARAR O REEMPLAZAR



## INSTALAR PAVIMENTO FLEXIBLE

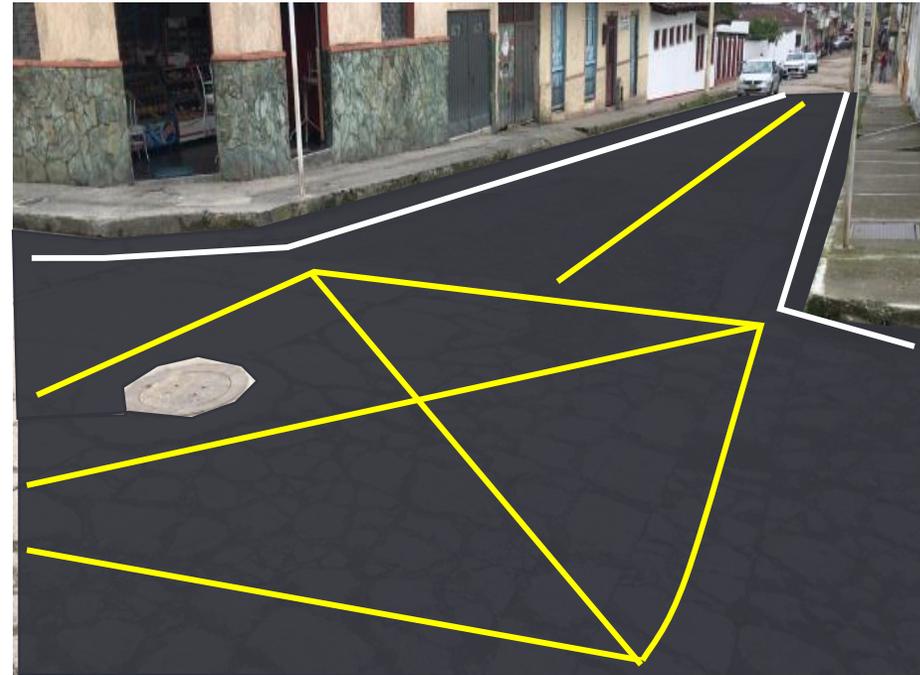


# ESTRUCTURA DE PAVIMENTO |

ANTES



PROYECCIÓN DE REHABILITACIÓN





| **PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (PMT)**

# Ubicación espacial de la intervención en el municipio de Líbano |

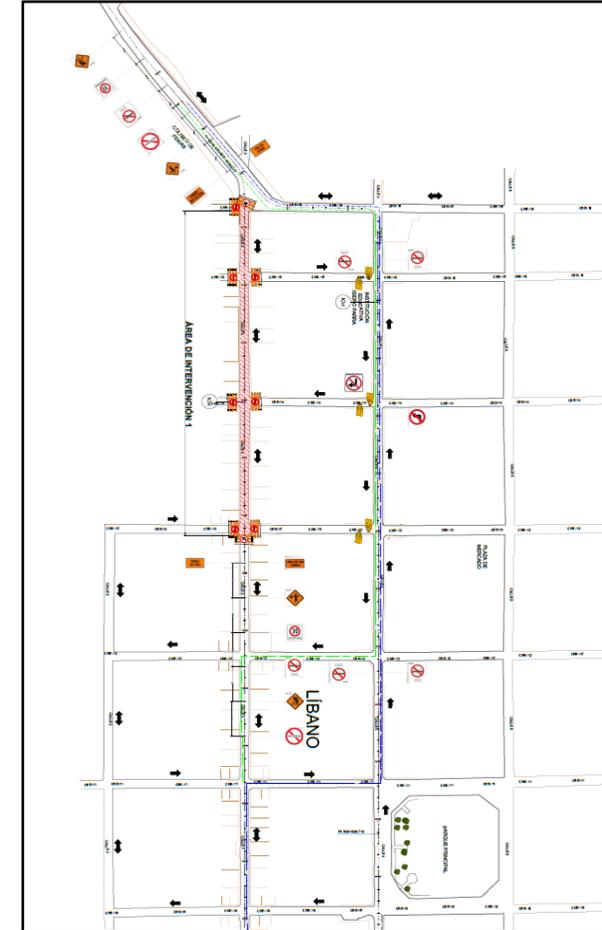


La intervención se realizará sobre la calle 3 y la calle 4 entre calles 8 y 16, la Avenida Fundadores, la carrera 8 entre calles 3 y 4 y la carrera 16 entre calle 3 y 4



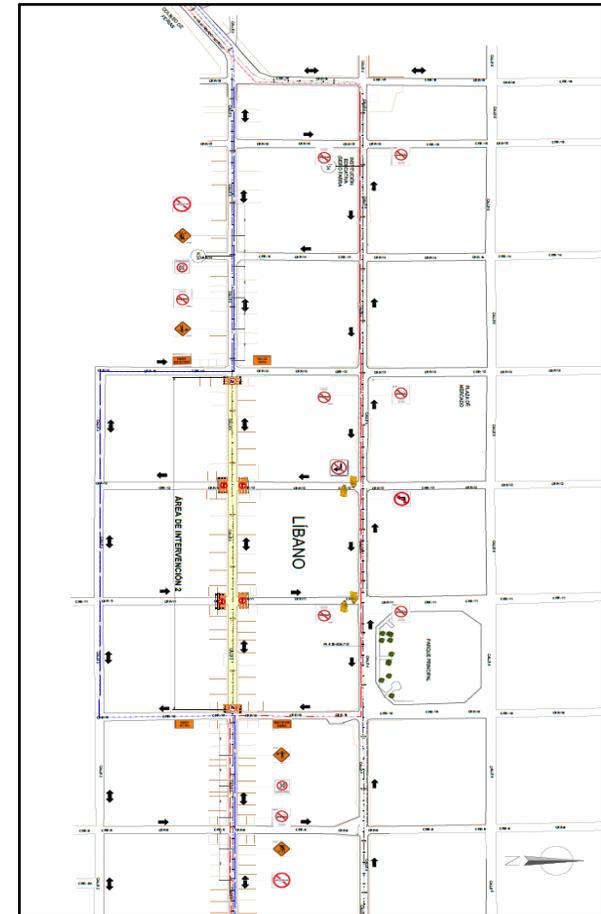
## Intervención Calle 3 entre carreras 16 y 14 | incluyendo la intersección con la carrera 13

- El **desvío propuesto en rojo** aplica sobre todo para los **vehículos tipo volqueta que transitarían por la carrera 16 hasta la calle 4**, donde bajarían hasta la carrera 12 y retomarían la calle 3.
- Los demás tipos de usuarios de vehículos que provienen sentido oeste-este tiene diferentes opciones de desvío, ya que pueden tomar la calle 5 tomar la carrera 12 para retomar la calle 3, o seguir por la calle 5 o la calle 4 hasta la carrera 12.
- Por otro lado, para aquellos usuarios que se desplazan por la calle 3 sentido este-oeste, pueden desviar por la carrera 11 y continuar por la calle 4. Como se observa en color azul.



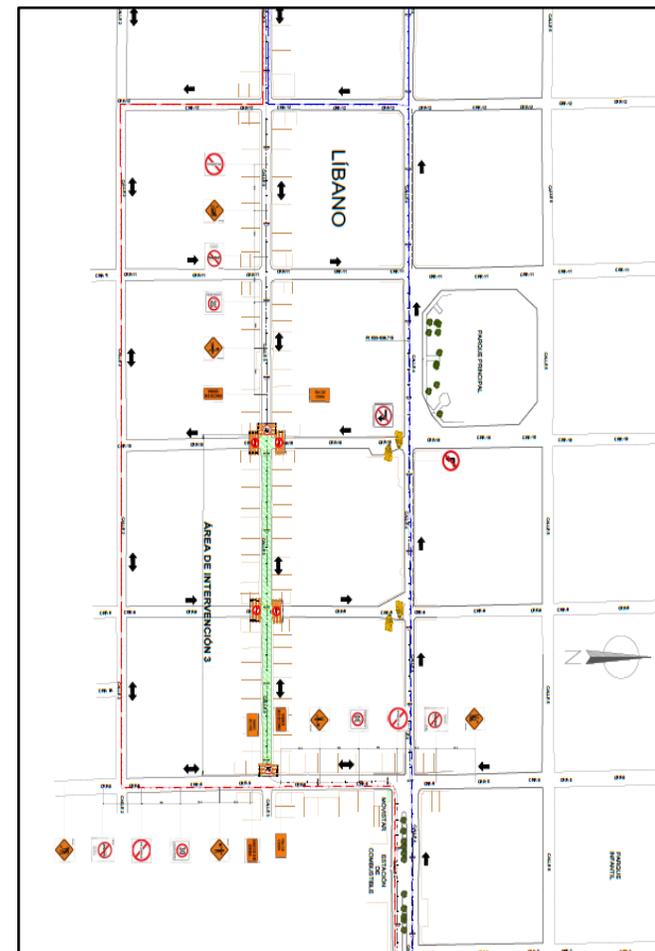
## Intervención Calle 3 entre carreras 13 y 11 | sin intervenir la intersección con la carrera 10

- El desvío **propuesto en rojo** aplica sobre todo para los vehículos tipo volqueta que transitarían por la carrera 16 hasta la calle 4, donde bajarían hasta la carrera 10 y retomarían la calle 3.
- Los demás tipos de usuarios de vehículos que provienen sentido oeste-este tiene diferentes opciones de desvío, ya que pueden tomar la calle 5 tomar la carrera 12 para retomar la calle 3, seguir por la calle 5, o bajar por la calle 3 y tomar la carrera 15.
- Por otro lado, para aquellos usuarios que se desplazan por la calle 3 sentido este-oeste, pueden desviar por la carrera 10 y continuar por la calle 2, o por la carrera 9 y continuar por la Calle 4. Como se observa en color azul.



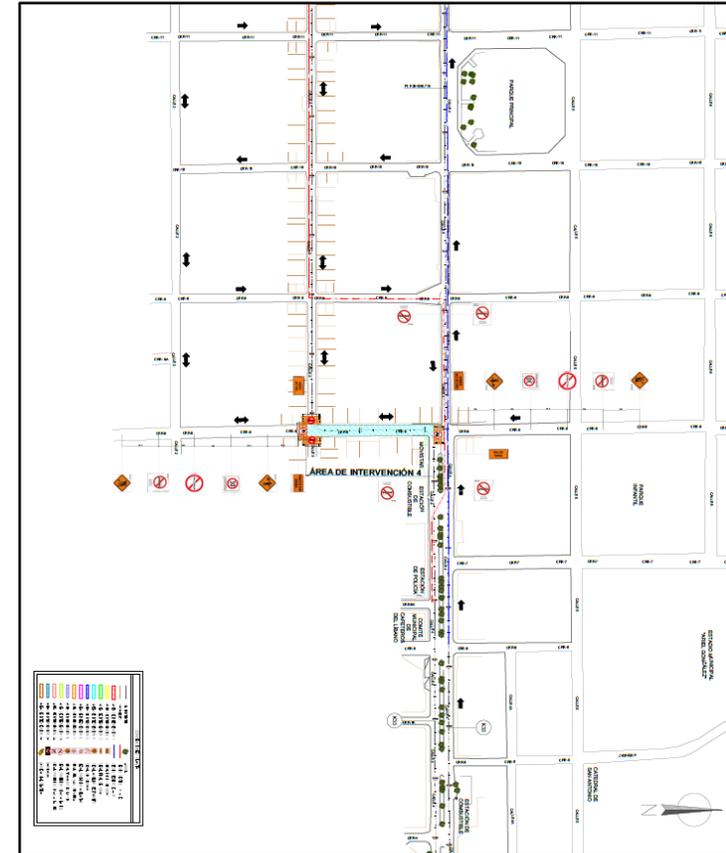
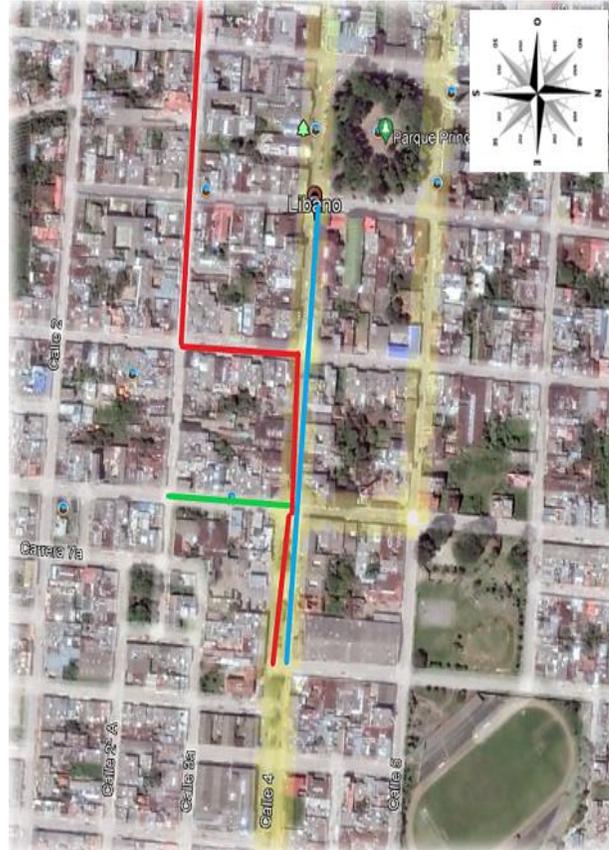
## Intervención Calle 3 entre carreras 10 y 8 | sin intervenir la intersección con la carrera 8

- El desvío propuesto en rojo aplica sobre todo para los vehículos tipo volqueta que transitarían por la calle 3 hasta la calle 2, donde transitarían hasta la carrera 12 y tomarían de la calle 2 hasta la carrera 8.
- Los demás tipos de usuarios de vehículos que provienen sentido oeste-este tiene diferentes opciones de desvío, ya que pueden tomar la calle 3 tomar la carrera 11 para retomar la calle 5, seguir por la calle 3 girar por la carrera 12 y continuar por la calle 2, o bajar por la calle 5.
- Por otro lado, para aquellos usuarios que se desplazan por la carrera 8 sentido este-oeste, pueden desviar por la calle 4, o continuar por la calle 2 o retomar la calle 3 a la altura de la carrera 12. Como se observa en color azul.



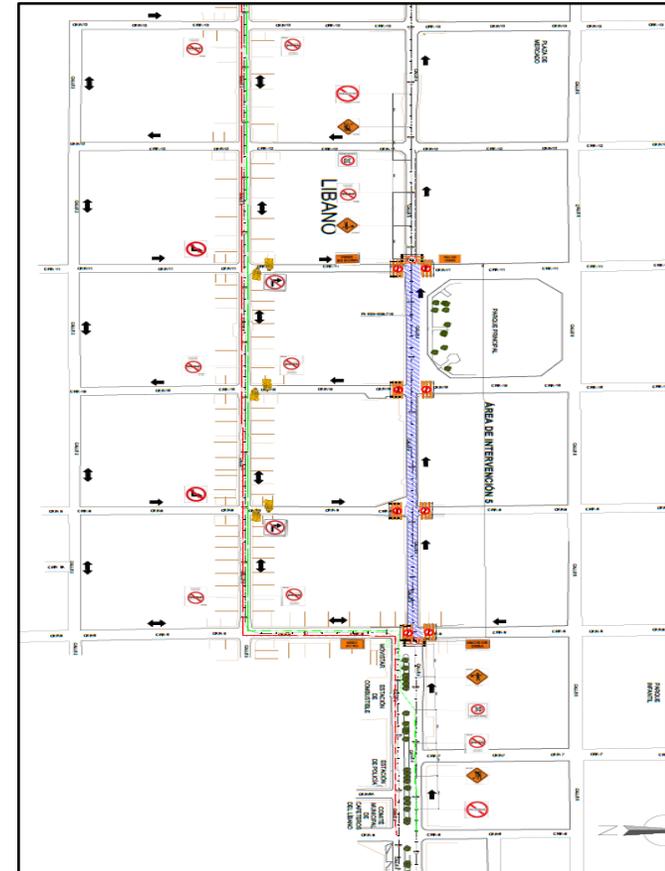
## Intervención Carrera 8 entre Calles 3 y 4

- El desvío propuesto en rojo aplica sobre todo para los vehículos tipo volqueta que transitarían por la calle 3 hasta la carrera 9, para tomar la calle 4 y retornar a la Avenida Fundadores.
- Los demás tipos de usuarios de vehículos que provienen sentido oeste-este tiene diferentes opciones de desvío, ya que pueden tomar la calle 2, la calle 5 o la calle 3 hasta la carrera 8 o 9 y desviar por una calle aledaña.
- Por otro lado, para aquellos usuarios que se desplazan por la Avenida Fundadores sentido este-oeste, pueden continuar por la Calle 4 o tomar la carrera 10 para tomar la calle 3. Como se observa en color azul.



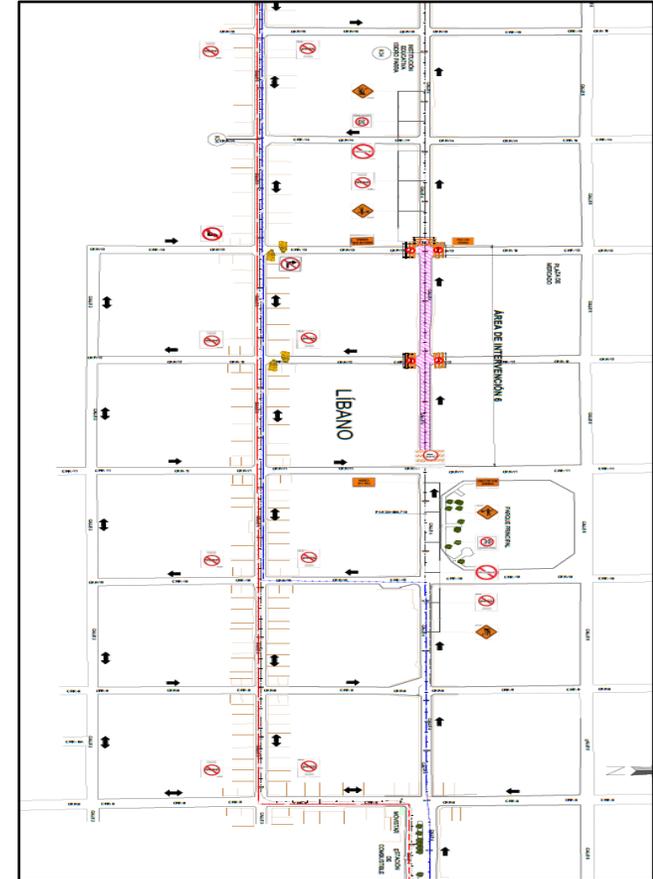
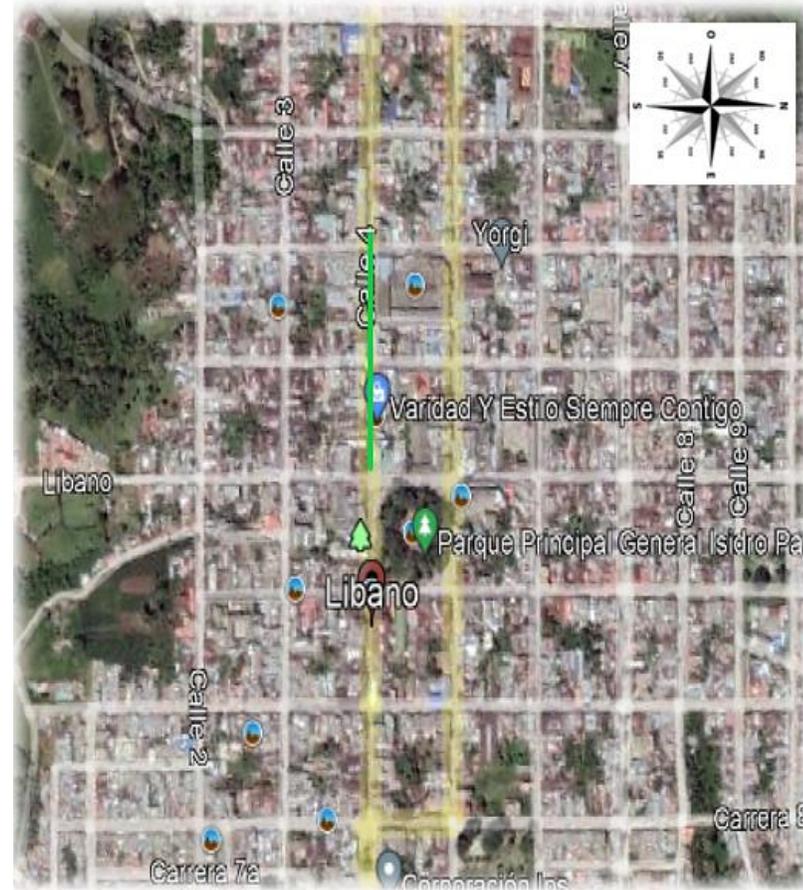
## Intervención calle 4 entre carreras 8 y carreras 8 Y Y carrera 11. Incluyendo intersección con la carrera 8

Teniendo en cuenta que se realizaría el empalme de la calle 4 con la carrera 8, solo se hace necesario un contraflujo de más o menos 80 metros para que los vehículos que se desplazan este-oeste retome la carrera 8 y se movilicen por la calle 3. Como se observa en azul.



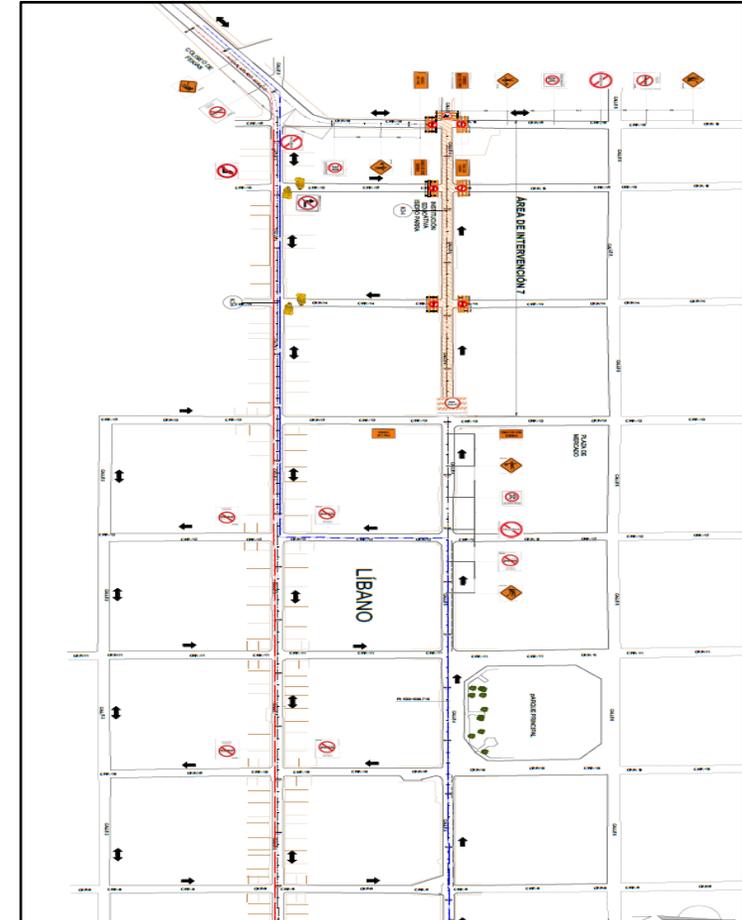
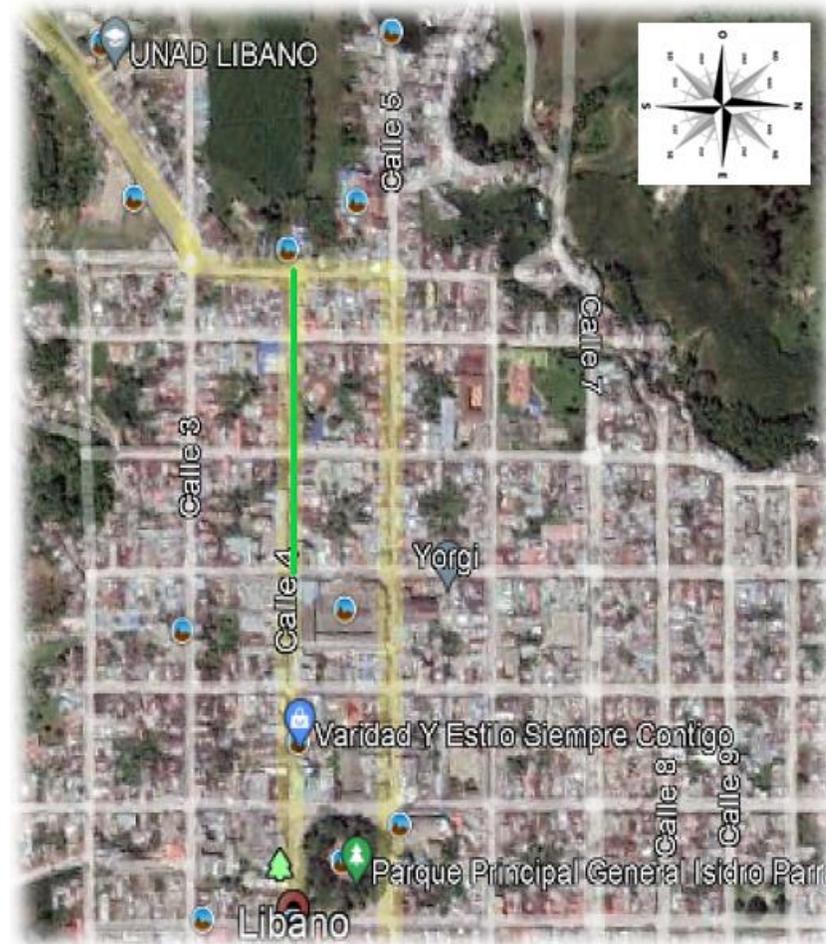
## Intervención calle 4 entre carreras 11 y 13

No se propone un desvío como tal, ya que para la circulación del tráfico se tienen las calles 2, calle 3, calle 5, calle 6, parte de la calle 4 y calle 7 dependiendo del sentido de circulación.



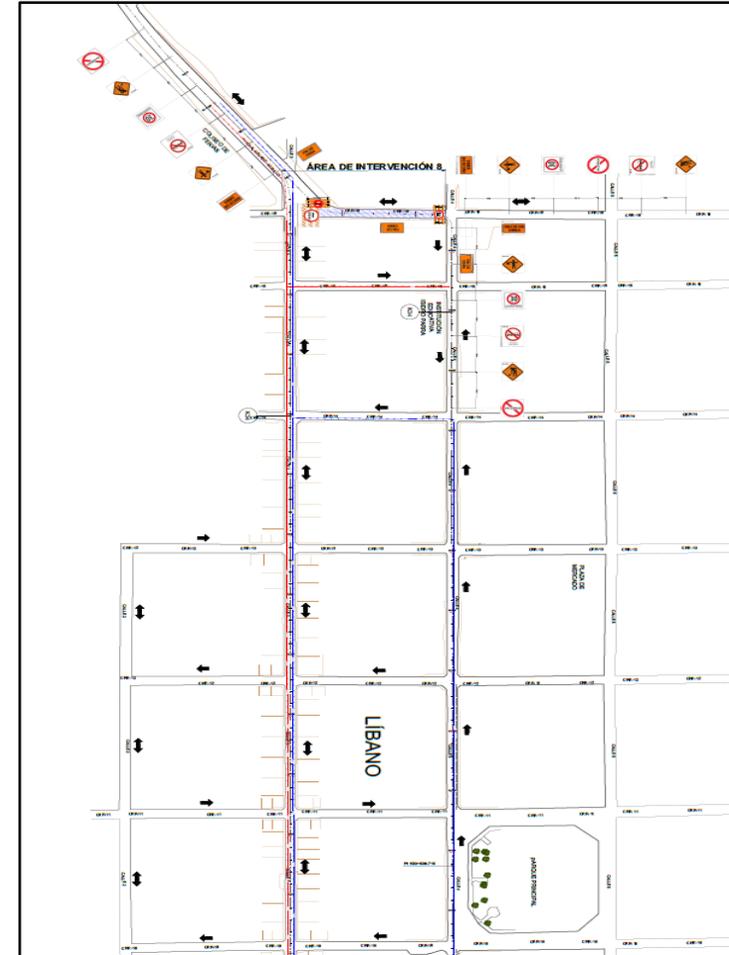
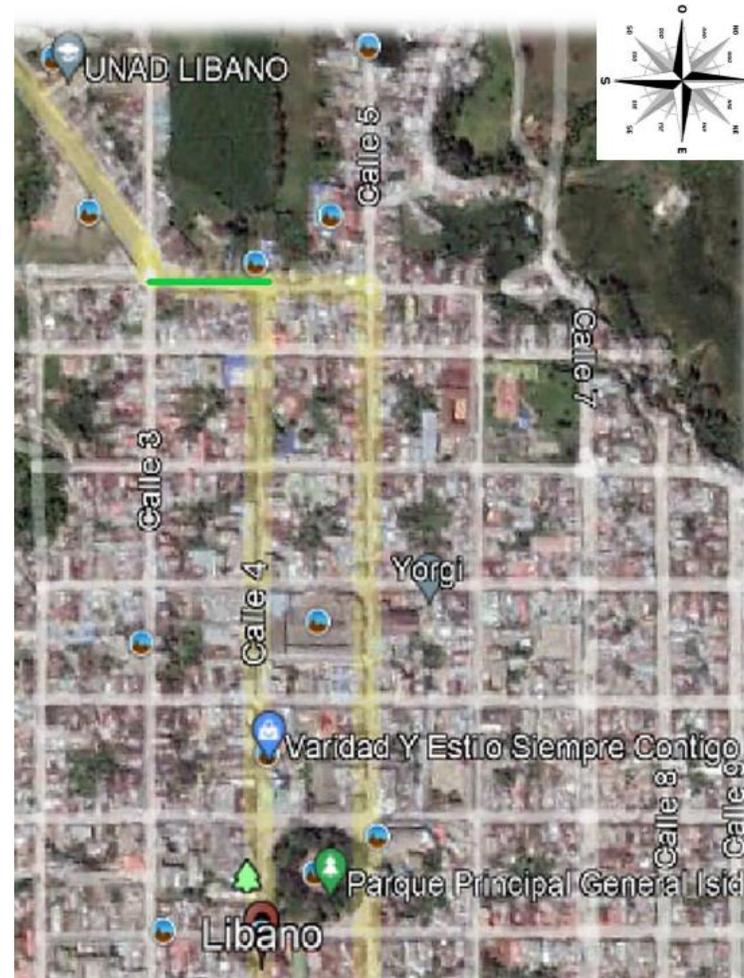
## Intervención calle 4 entre carreras 13 y 16

No se propone un desvío como tal, ya que para la circulación del tráfico se tienen las calles 2, calle 3, calle 5, calle 6, parte de la calle 4 y calle 7 dependiendo del sentido de circulación.



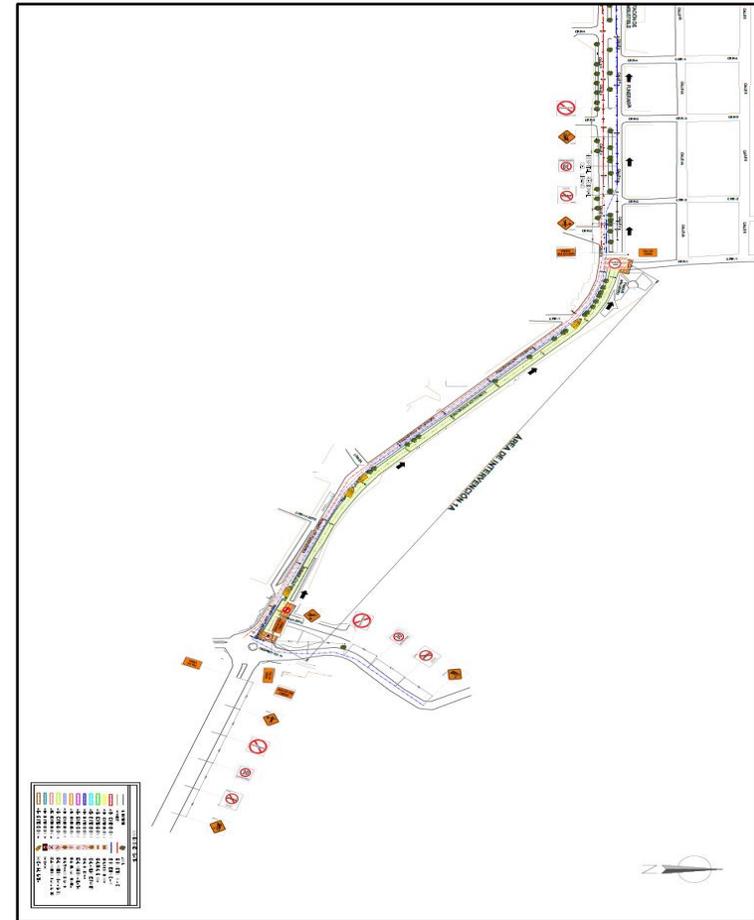
## Intervención carrera 16 entre calles 3 y 4

No se propone un desvío como tal, ya que para la circulación del tráfico se tienen las calles 2, y la calle 3.



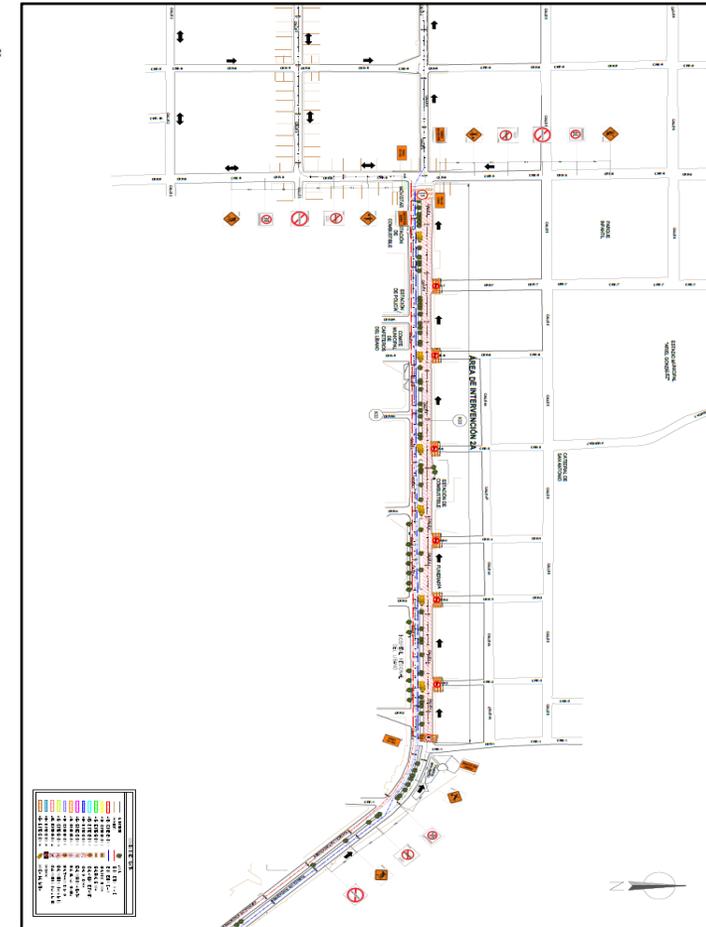
# Intervención Avenida Fundadores sentido este-oeste incluyendo la intersección con la carrera 1

El desvío propuesto aplica sobre todo para los vehículos tipo volqueta que en contraflujo transitaran, hasta la carrera 2 para luego retomar la Avenida Fundadores en sentido este-oeste. Como se ilustra en color azul.



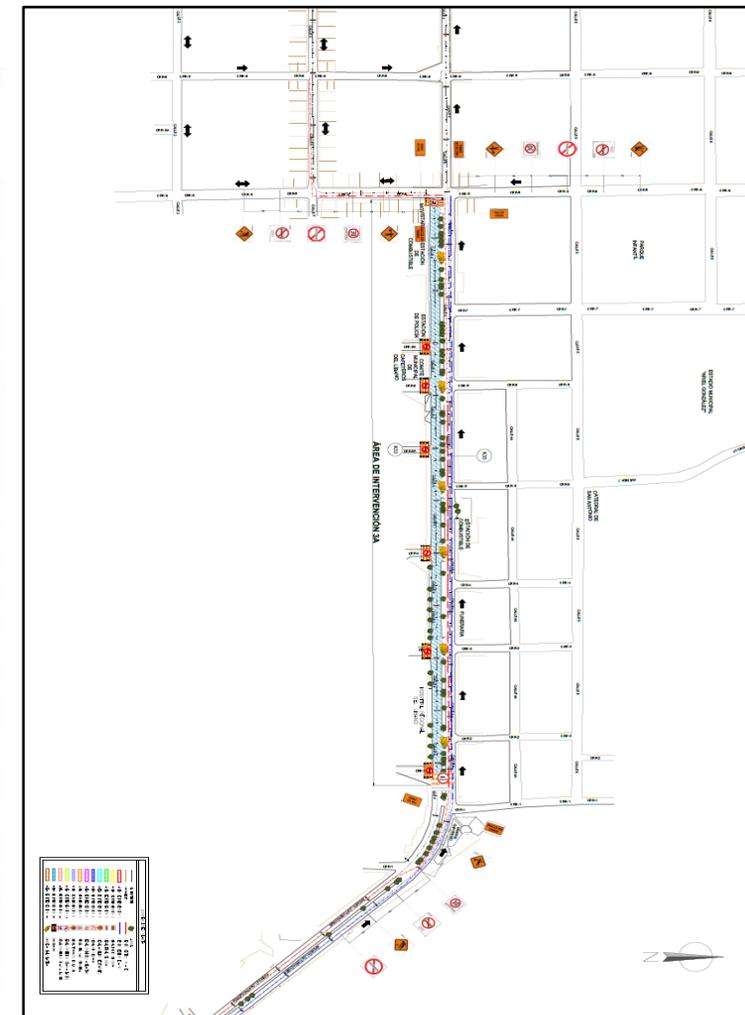
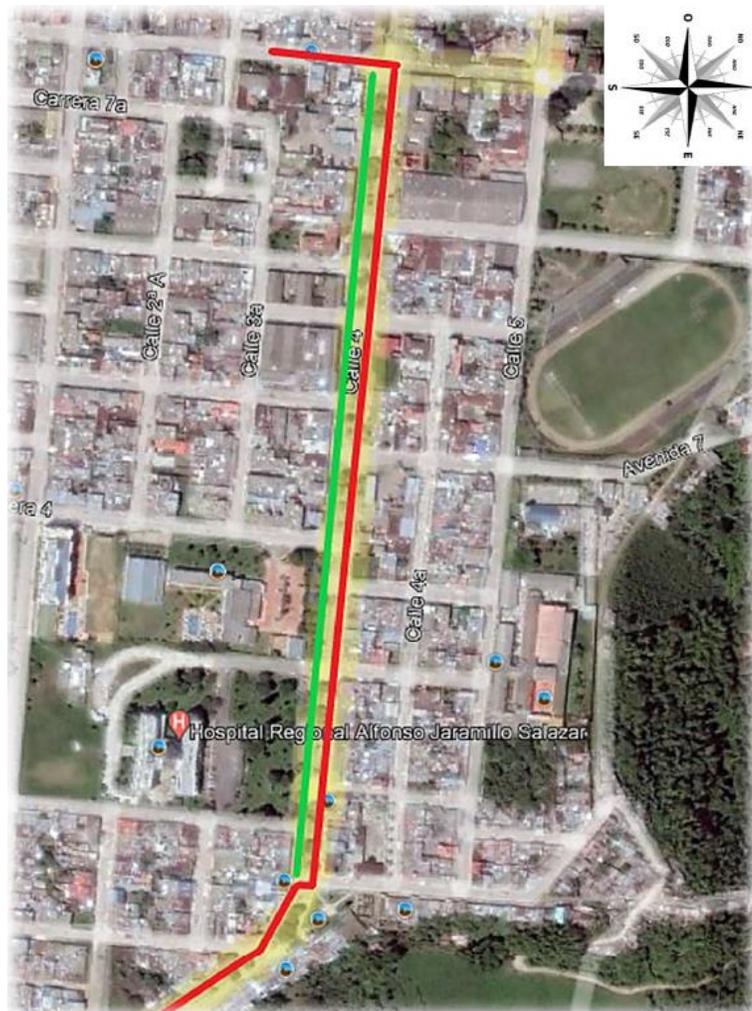
# Intervención Avenida Fundadores sentido este-oeste

El desvío propuesto aplica sobre todo para los vehículos tipo volqueta se desviarán por la carrera 1, y se desplazarán en contraflujo por la Avenida Fundadores en el carril sentido oeste-este. Como se observa en color azul.



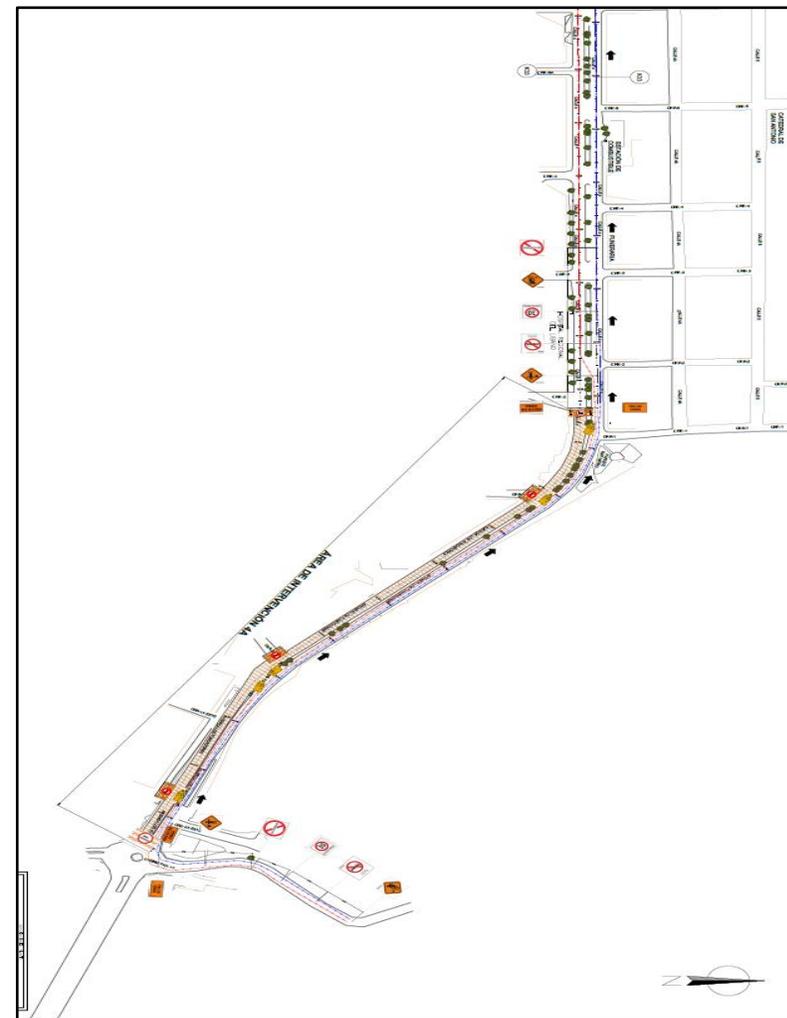
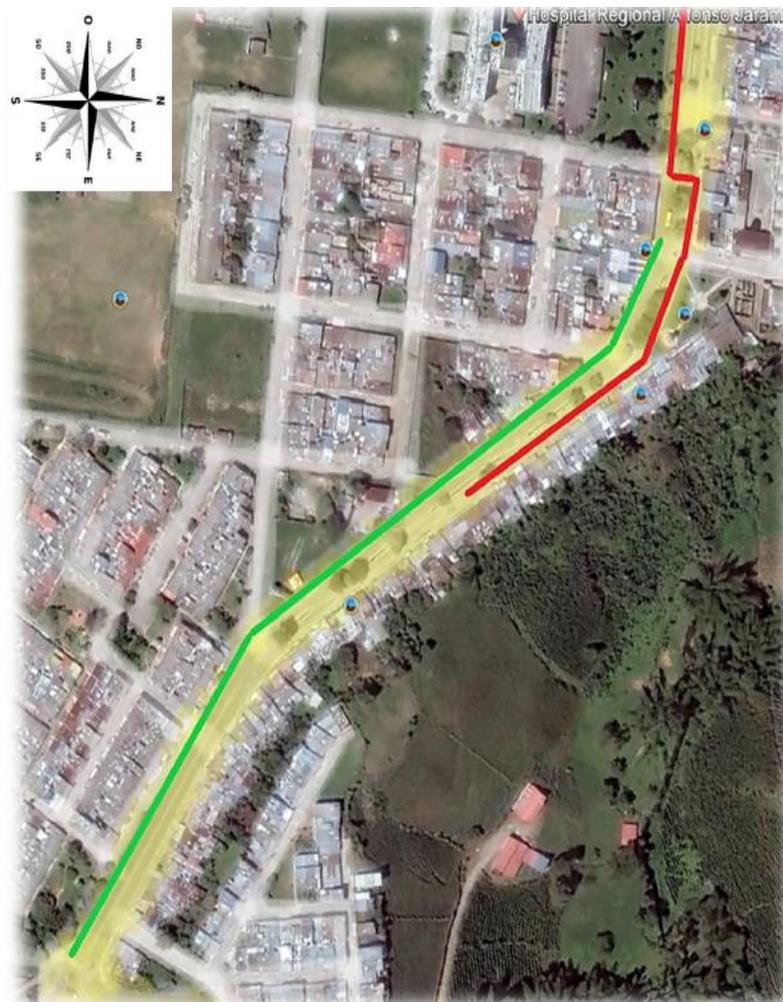
## Intervención Avenida Fundadores sentido oeste-este |

El desvío propuesto aplica sobre todo para los vehículos tipo volqueta que se desviarán en contraflujo para movilizarse por el carril del sentido este-oeste hasta la carrera 1 donde retomarán el carril sentido oeste-este. Como se observa en color rojo.



## Intervención Avenida Fundadores sentido oeste - este

El desvío propuesto aplica sobre todo para los vehículos tipo volqueta que se desviarán en contraflujo para movilizarse por el carril del sentido este-oeste desde la carrera 2 hasta la glorieta, Como se observa en color rojo.



## PREMISAS GENERALES |

- **El tránsito peatonal como tal no sufrirá afectación en la restricción de movilidad.** Las personas que transitan a pie podrán circular en los lugares que usualmente lo hacen y sobre la misma infraestructura, tanto en la calle 3 como en la calle 4, en esta última con la salvedad que se debe tener mayor precaución para hacer cruces transversales. Por lo que en las socializaciones se hará hincapié sobre pasos seguros y buenas conductas viales
- **Horarios de carga y descarga de suministro a locales comerciales.** Entendiendo que el mayor impacto sobre la restricción del parqueo en vía recae sobre los comerciantes localizados sobre la calle 4, ya que estos dentro de sus actividades hacen carga y descarga de mercancía, por lo tanto entendiendo esta condición, es necesario establecer un horario para tal fin por lo que se propone para este Plan de Manejo de Tránsito: Que los vehículos de carga entren en una medida de restricción de permanencia en función del horario el cual se manejaría de la siguiente manera: **8:30 – 11:30 y de 14:30 – 17:30 horas. Para la jornada nocturna se habilita Circulación y permanecía el siguiente periodo horario 20:00 – 5:00am.** Esto va en concordancia con las estrategias y proyectos planteados en el Plan Básico de Movilidad Urbana del municipio de Líbano.
- La mercancía que se desee cargar o descarga fuera de estos horarios se deberán hacerlo en carretilla tipo carreta zorra de manera que no interrumpa el flujo vehicular por las vías donde se tienen planteados los desvíos.
- La señalización se dispondrá antes de iniciar cada intervención, y se levantará únicamente cuando todo lo referente a la intervención allá terminado, en horario nocturno los frentes de obra se dejarán señalizados y aislados.
- **En todo momento se le asegurará el tránsito al Hospital Regional Alfonso Jaramillo Salazar.**



## | MEDIDAS AMBIENTALES - PAGA

## Señalización

- Instalación del plan de manejo de trafico –PMT- y sendero peatonal



# MEDIDAS AMBIENTALES PAGA |

## Protecciones para el control de emisión de aire

- Se instalará polisombra para aislar los establecimientos y viviendas



## Protecciones para el control de emisión de aire

- Manejo de los residuos de construcción y demolición los cuales son dispuestos en el zodme de la UF 3 y Riego de agua para minimizar la generación de material particulado





La movilidad  
es de todos

Mintransporte

# ¡GRACIAS!

**Mayor Información:**

[www.alternativasviales.com](http://www.alternativasviales.com)

Correo electrónico: [servicios@alternativasviales.com](mailto:servicios@alternativasviales.com)

Líneas de Atención Oficinas Sociales: 350 666 6383 / 350 666 6384 / 350 666 6384

## Redes Sociales



@ConcesionAV



Concesionaria Alternativas Viales

## Líneas de atención de emergencias

350 666 6375 / 350 666 6386

